

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

**Que**, el proximo 19 de Junio del corriente año se conmemora diez años de la puesta en funcionamiento de un espacio en la estación de ferrocarril de nuestra ciudad, en el cual se montó una biblioteca, la cual lleva el nombre de **“LA POSTA”**.

### Y CONSIDERANDO:

**Que**, el Proyecto nace del anhelo de una vecina de nuestra ciudad, Prof. Inés Galasso, que siempre soñó en fundar una biblioteca en Bell Ville, y que luego de distintas gestiones logró su objetivo.

**Que**, en el marco del programa de recuperación espacio del ferrocarril, **“Nace una biblioteca en el barrio La Estación”**, se comienza con una intensa campaña de donación de libros, muebles y útiles; con respuesta ampliamente favorable.

**Que**, el apoyo constante de la Dirección de Educación y Cultura, liderada en aquella oportunidad, por la Prof. Elena Gómez de Elúa, fue fundamental para el desarrollo de este espacio.

**Que**, el nombre de la biblioteca surge a raíz de un concurso escolar denominado **“Un nombre para la Biblioteca”**, con los alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Provincia del Neuquén.

**Que**, el 19 de Junio del 2009 queda formalmente inaugurada la Biblioteca **“LA POSTA”**. En la semana siguiente, despues de ese acto, se convoca a una reunión a docentes que habían ofrecido sus servicios ad-honorem, se organizan las tareas, se fija un cronograma de atención y se

redacta un reglamento para el apoyo escolar y taller de títeres, y, a su vez, se da inicio al taller de arte decorativo.

**Que**, a partir de la creación y puesta en funcionamiento de la Biblioteca, hasta la actualidad, se desarrollan distintas y variadas actividades; siendo un faro de contención y educación para los niños del sector, quienes comenzaron a denotar un mayor rendimiento en las aulas de sus respectivos colegios.

**Que**, el sueño de Inés, hoy, cumple 10 años de su concreción, un sueño que brindó una nueva Institución para Bell Ville, en la cual se educa, se contiene y se brinda copa de leche.

**Que**, actualmente, con la revalorización de la estación de ferrocarril, sumado a la parada del Tren de pasajeros, el lugar recibe muchos vecinos, los cuales se impresionan al observar el espacio que se ha generado para Bell Ville.

**Que**, desde este Concejo Deliberante agradecemos y felicitamos la labor de Inés Galasso, y de todos los que hicieron posible que hoy contemos con la “**Biblioteca La Posta**”, espacio transformador de la vida social de los vecinos.

**Presentado por el Concejal Emiliano YANCHUC del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 735/2019.**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO** los actos y eventos celebrados en el marco del **10° Aniversario de la “Biblioteca LA POSTA”** de nuestra ciudad.

**Artículo 2°: ENTREGAR** copia de la presente Resolución a la Dirección de Educación y Cultura Municipal y a la Prof. Inés Galasso.

**Artículo 3°: ENTREGAR** a la Prof. Inés Galasso una Plaqueta en reconocimiento al 10° Aniversario de la Biblioteca LA POSTA.

**Artículo 4°: COMUNICAR** la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

**Artículo 5°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**